



Constancia: Doy cuenta al señor Juez del escrito allegado por parte de la Secretaría de Gobierno y Convivencia de Armenia con devolución del despacho comisorio No. 003. Sírvasse proveer

Armenia Q., 18 de noviembre de 2022

LUZ MARINA CARDONA RIVERA
Secretaria

**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA - QUINDÍO**

Armenia Quindío, Veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO : Despacho Comisorio
RADICADO : 660013103003-**2020-00150-01**

En vista de lo manifestado por la subcomisionada Alcaldía Municipal de Armenia, a través de la Secretaría de Gobierno y Convivencia, reportando que el apoderado de la parte demandante no se presentó a solicitar fecha para la diligencia de secuestro, se procede con la devolución del despacho comisorio No. 021 del 03 de mayo de 2021 al despacho comitente.

NOTIFÍQUESE

DIEGO ALEJANDRO ARIAS SIERRA
Juez

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN
EN ESTADO DE 22 de noviembre de 2022

LUZ MARINA CARDONA RIVERA
SECRETARIA

Firmado Por:
Diego Alejandro Arias Sierra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **94c3f61889d8d674b7256eb3802c3728f954badb50177bc20cefc4639368e998**

Documento generado en 21/11/2022 10:52:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>